



INVITACION PÚBLICA N° 080 DE 2018
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFRENDACIÓN Y PORTABILIDAD DE CARNETS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UCUNDINAMARCA”

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 01 de junio de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 080 de 2018 que tiene como objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFRENDACIÓN Y PORTABILIDAD DE CARNETS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UCUNDINAMARCA”.
2. Que de acuerdo al Cronograma de la Invitación Pública, el día 05 de junio de 2018, se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de Luis Enrique Pérez CIBERGENIUS S.A.S.
3. Que el día 06 de junio de 2018, se generó Adenda N° 1, aclarando un numeral de la invitación pública.
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 080 de 2018 y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 07 de junio de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN.	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN.
2	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA
3	ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	DIEGO ALFONSO GALINDO CARO

5. Que de acuerdo al cronograma del proceso, el día 14 de junio de 2018 se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación, se adjunta cuadro resumen de requisitos habilitantes:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTES	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN.	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que el día 15 de junio de 2018, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

ADK



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

- parte del proponente **ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con el fin de subsanar la propuesta.
8. Que el día 18 de junio de 2018, se generó Adenda N° 2, modificando un numeral de la invitación pública N° 080 de 2018.
 9. Que el día 19 de junio de 2018, se recibió oficio por parte de la Dirección Jurídica en el que se manifiesta que **ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, subsanó su propuesta quedando HABILITADO respecto de los requisitos jurídicos.
 10. Que, de acuerdo a las observaciones a los resultados de las evaluaciones y subsanabilidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES			
PROponentes	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN.	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE			
PROponentes	ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		
Evaluación Económica (100 Puntos)	Oferta (100 Puntos)	100 puntos	
TOTAL PUNTAJE	100 puntos		

11. Que el día 22 de junio de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a los resultados de las evaluaciones y su correspondiente respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ASER K SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez Oficina de Compras	Aprobó: Oficina de Compras
---	----------------------------

32.1.31